



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

075/94

RESOLUCION Nº

Salta, 05 de abril de 1.994
Expediente Nº: 12.147/93

VISTO:

La Resolución Nº 048/94 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se designa a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, D.N.I. Nº 17.131.730, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de NUTRICION, a partir del 28 de diciembre de 1.993 y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dio cumplimiento al Artículo 19 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venía desempeñándose la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, a partir del 28 de marzo de 1.994, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la que la Lic. Eugenia María VILLAGRAN tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 28 de marzo de 1.994.



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

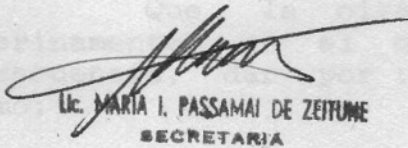
075/94

Salta, 05 de abril de 1.994
 Expediente Nº: 12.147/93

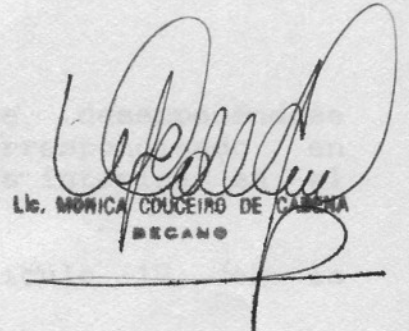
RESOLUCION Nº

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


 Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CABERA
 DECANO

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venia desempeñando la Lic. Eugenia María VILLANAN, a partir del 25 de marzo de 1.994, en virtud de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2º: Dejar establecida que la que la Lic. Eugenia María VILLANAN como posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación SEMI-DIARIA de la asignatura SEMINARIO ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 25 de marzo de 1.994.